

Río Gallegos, 24 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.563/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 209/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que obra certificado de defunción del abuelo del agente Héctor Manuel SOTO PEREZ e informa la situación de revista del agente involucrado;

QUE asimismo comunica que corresponde conceder la Licencia Especial por Fallecimiento a partir del 9 de abril de 2024 y por el término de CINCO (5) días corridos;

QUE la solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias extraordinarias y justificaciones, Artículo 97, inciso e), y en la Ordenanza N° 171 CS-UNPA, Artículo 48, inciso h) punto 2;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR OTORGADA la Licencia Especial por Fallecimiento al agente Héctor Manuel SOTO PEREZ (C.U.I.L. N° 23-18785159-9) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Área PSTI-PAM, Sector Redes y Sistemas, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 2 CCT 21hs, código 412T135-P; en el cargo de Carrera Académica, Código 4PC-3-10004-P, de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Sistemas Operativos, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-03-02, afectado a la Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Director de la Escuela de Sistemas e Informática, a partir del 9 de abril y por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación PAM, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



UNPA Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG